

Publicación para internet de las disposiciones del aviso de elección del HB 305

Divulgación de elección según el Proyecto de ley 305 de la Cámara de representantes: El Distrito publica la siguiente información relacionada con las elecciones del Distrito para miembros de la Junta Directiva en virtud de la Sección 2051.152 del Código de Gobierno de Texas (sancionado por el Proyecto de ley 305 de la Cámara de representantes durante la Sesión Legislativa de Texas de 2019):

1. La fecha y la ubicación de la siguiente elección de miembros de la Junta Directiva del Distrito:

Las elecciones para directores del Distrito se realizan en la fecha de elección uniforme de mayo en años pares. Por consiguiente, la siguiente elección de miembros de la Junta Directiva del Distrito se realizará el primer sábado de mayo de 2020, que es el 2 de mayo de 2020.

Se celebrará la elección en los lugares de votación establecidos por Travis County (el "Condado") para servir al o a los precintos electorales habituales del o de los condados dentro del Distrito, según lo exigen las Secciones 42.0621 y 43.004 del Código Electoral de Texas. Similar a su elección anterior más reciente, el Distrito prevé que el Condado autorizará a los votantes a votar en cualquiera de los lugares de votación establecidos por el Condado, y los votantes no estarán limitados a votar en el precinto donde están registrados para votar.

2. Los requisitos y la fecha límite para presentarse como candidato para cada cargo electo del Distrito:

Para cumplir con los requisitos para desempeñarse como un director de un distrito de servicios públicos municipales, la Sección 54.102 del Código de Agua de Texas requiere que una persona (1) sea residente del estado; (2) sea dueña de terreno sujeto a impuestos en el Distrito o votante habilitada del Distrito; y (3) tenga al menos 18 años de edad.

Una persona que desee ser candidata en la elección de directores debe completar y presentar oportunamente una solicitud para obtener un lugar en la boleta de votación para la elección. Las solicitudes para obtener un lugar en la boleta de votación pueden conseguirse a través del Agente del Distrito para la elección, McGinnis Lochridge, cuyas oficinas se encuentran en 600 Congress Ave., Ste., 2100, Austin, TX 78701 o pueden ser descargadas e impresas desde el sitio web de la Secretaría de Estado

(<https://www.sos.state.tx.us/elections/forms/index.shtml>).

La fecha límite para presentación de la solicitud de un lugar en la boleta de votación es 78 días antes de la elección. Para la elección de directores del 2 de mayo de 2020, la fecha límite para presentación de la solicitud de un lugar en la boleta de votación será el viernes 14 de febrero de 2020. La fecha límite para los candidatos por escrito es 74 días antes de la elección. Para la elección de directores del 2 de mayo de 2020, la fecha límite para candidatos por escrito es el martes 18 de febrero de 2020.

Las solicitudes completadas para obtener un lugar en la boleta de votación pueden ser presentadas en persona o enviadas por correo postal al Distrito a la siguiente dirección: Offices of McGinnis Lochridge, Attn: Suzanne McCalla, 600 Congress Ave., Ste., 2100, Austin, Texas 78701 o por correo electrónico a smccalla@mcginnislaw.com.